## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA





México, D. F., a 6 de junio de 2007 Oficio No. 219/07- 0751

C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza Rector Universidad Autónoma de Chihuahua Presente

Comunico a usted que del análisis a la información presentada, en el marco de los respectivos Planes de Desarrollo Institucional y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que se consideran para la elaboración de los proyectos en el marco del Fondo para la Consolidación de las universidades públicas estatales y de apoyo solidario, ésta cumple con lo establecido en los lineamientos respectivos.

Con esta fecha se autorizan los proyectos referidos presentados por la institución a su digno cargo.

No omito comentar a usted en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedac posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con el proyecto y el monto autorizado. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y e seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio d€ recursos y la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados.

Atentamente

E Epgenio Cetina Vadillo

RECOM GROTTECTOR General

EDUCACION SUPERIOR

UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Presente

